



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

11397 *Notificación del requerimiento de subsanación de documentación en relación al ejercicio de actividades de transporte marítimo turístico de pasajeros por parte de la empresa IBICRUISER SL.*

Notificación del requerimiento de subsanación de documentación en relación al ejercicio de actividades de transporte marítimo turístico de pasajeros por parte de la empresa IBICRUISER SL.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que se desconoce el domicilio actual de la persona interesada o que no se la ha podido localizar, mediante esta notificación se pone en conocimiento de la misma el requerimiento de subsanación de la comunicación previa referenciada, dado que, una vez revisada la misma, se ha detectado que no se adjunta la documentación que acredite el cumplimiento los requisitos legales para llevar a cabo, establecidos en el artículo 8 de la Ley 11/2010, de 2 de noviembre, de ordenación del transporte marítimo de las Islas Baleares.

Asimismo, se concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente de esta publicación, para que la persona interesada pueda hacer las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos. De no atender este requerimiento, se pueden producir los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley 11/2010, en cuanto a la prohibición del inicio del servicio o su inmediata paralización hasta que sea corregida la omisión, sin perjuicio de las posibles sanciones administrativas a que pueda dar lugar, previa resolución motivada dictada al efecto.

Además, se informa al interesado que un ejemplar del requerimiento de subsanación de solicitud y de aportación de documentación está a su disposición en la Dirección General Puertos y Aeropuertos de la Consejería de Turismo y Deportes del Gobierno de las Islas Baleares

Palma, 11 de junio de 2013

El jefe de servicio

Dirección General de Puertos y Aeropuertos

Luis March Balle

